

Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico

PROMESE/CAL

ACTA SIMPLE NO.2021-01 ENMIENDA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR, REF.: PROMESE/CAL-DAF-CM-2021-0026

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los **ocho (08)** días del mes de **junio** del año dos mil veintiuno (2021), se han reunido los señores: **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director general y Presidente del Comité, **Lic. Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo, **Ing. Miguel Ramon Iñiguez Gonzalez**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones y **Lic. Maria de los Angeles Rodriguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; con un único punto de Agenda:

- Conocer y aprobar, si proceda la Enmienda a las Especificaciones Técnicas del **Procedimiento de Compra Menor, Ref.:PROMESE/CAL-DAF-CM-2021-0026.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 81, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece que: *"Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos" (...).*

Mediante la presente acta simple, procedemos a realizar la siguiente enmienda a las Especificaciones Técnicas, a raíz de las consultas realizadas por los oferentes interesados en participar en el referido proceso de Compra Menor.

Por los motivos anteriormente expuestos, procedemos a adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

ENMENDAR como al efecto **ENMIENDA**, el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**, establecido en la Especificaciones Técnicas del referido **Proceso Compra Menor, Ref.: PROMESE/CAL-DAF-CM-2021-0026**, para la **Adquisición de Remdesivir 100 mg amp. Medicamento para uso del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas del Ministerio de Salud Pública.**

Para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

EL medicamento requerido en este proceso de compra menor, será, de conformidad al siguiente Cronograma de Actividades según se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
-------------	----------------------

1. Publicación llamado a participar.	Viernes 4 de junio del 2021
2. Adquisición de especificación técnica	Descargar del Portal Institucional y de la DGCP
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Lunes 7 de junio del 2021
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el Martes 8 de junio del 2021
5. Recepción de Propuestas Técnicas "Sobre A" y Propuestas Económicas "Sobre B"	Jueves 10 de junio del 2021, en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. En el Salón de Conferencias de PROMESE/CAL.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Viernes 11 de junio del 2021.
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Lunes 14 de junio del 2021.
8. Período de subsanación de oferta por parte de los oferente	Martes 15 de junio del 2021, hasta las 3:00pm
9. Período de Ponderación de Subsanaciones	Miércoles 16 de junio del 2021.
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Miércoles 16 de junio del 2021.
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Jueves 17 de junio del 2021, a partir de las 10:00am.
12. Acta de adjudicación	Viernes 18 de Junio del 2021
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	Viernes 18 de Junio del 2021
14. Suscripción / Orden de compra / Orden de servicio	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
15. Publicación / Orden de compra / Orden de servicio	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

AAR X

X

Resolución Número Dos (2):

ENMENDAR como al efecto ENMIENDA, la documentación técnica a presentar, establecido en la Especificaciones Técnicas del referido **Proceso Compra Menor, Ref.: PROMESE/CAL-DAF-CM-2021-0026**, para la **Adquisición de Remdesivir 100 mg amp. Medicamento para uso del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas del Ministerio de Salud Pública.**

Para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Documentación a Presentar:

1-Copia del Certificado de **Registro de Distribuidora o Laboratorio, vigente**, emitido por el Ministerio de Salud Pública o Certificación actualizada de la DIGEMAPS y/o recibo de solicitud ante el MISPAS, donde indique estatus vigente o en renovación. **Subsanable.**

2-Copia del **Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), vigente**, emitido por el Ministerio de Salud Pública o Certificación actualizada de la DIGEMAPS y/o recibo de solicitud ante el MISPAS, donde indique estatus vigente o en renovación. **Subsanable.**

3-Copia **Certificado de Drogas Controladas**, si procede. **No Subsanable.**

4-Copia del **Registro Sanitario vigente** del producto ofertado emitido por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) o copia de la solicitud de renovación de registro sanitario anterior a la publicación del presente proceso de excepción, o estar incluido en la **resolución administrativa No. 00236-2020 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR** de fecha 08 de diciembre de 2020. **No Subsanable.**

5-Carta de Autorización del Fabricante (**Formulario SNCC.F.047**), si el bien no es fabricado por el oferente. **No Subsanable.**

6-Copia **Catálogo a color del bien ofertado**, conteniendo posología o inserto, y vía de administración del mismo en idioma español, así como imagen del empaque primario del producto en su idioma de origen. **No Subsanable.**

7-Copia del Certificado Libre Venta del Medicamento emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen, vigente. **No Subsanable.**

8-Copia **Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, vigente** de la planta de origen del producto ofertado. **No Subsanable.**

9-Fórmula cualitativa y cuantitativa del producto. **Subsanable.**

10-Copia de aval de calidad o aprobación de las agencias de regulación internacional/es, regional/es o de países de estricta vigilancia, reconocidas según listado anexo. **No Subsanable.**

11-Carta compromiso de entrega, en la que el oferente se compromete a entregar los productos

ofertados, en caso de resultar adjudicados, según lo estipulado en el plan de entregas anexo. **Subsanable.**

12-Carta compromiso para cambio o reposición de productos en caso de caducidad, si los mismos son entregados con una fecha de vencimiento menor a la indicada. Para Productos de Síntesis Química: veinticuatro (24) meses; y para Productos Biológicos: dieciocho (18) meses, conforme lo indicado en los términos de referencia. **Subsanable.**

Resolución Número Tres (3):


ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones de **PROMESE/CAL**, notificar la Enmienda No. 1, a quienes han mostrado interés en participar en el presente **Proceso de Compra Menor**, Ref.: **PROMESE/CAL-DAF-CM-2021-0026**, para la **Adquisición de Remdesivir 100 mg amp. Medicamentos para uso del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas del Ministerio de Salud Pública**, para la adquisición de medicamentos e insumos médicos sanitarios, así como su publicación en el portal institucional www.promesecal.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

Resolución Número Cuatro (4):

Se mantienen intactos e invariables los demás términos y condiciones establecidas en la Especificaciones Técnicas y sus anexos.




Ing. Rafael Adolfo Pérez de León
Director General y Presidente del Comité.



Lic. Mauricio Sánchez
Director de Planificación y Desarrollo



Ing. Miguel Iñiguez
Encargado de Compras y Contrataciones



Lic. María de Los Angeles Rodríguez
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.